

**DELEGACIÓN TERRITORIAL CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO  
RURAL.  
CALLE HERMANOS MACHADO, 4 3º  
04004 ALMERIA**

En relación al escrito remitido por este Consorcio en fecha 8 de marzo de 2023, por el que le comunicábamos el escrito de la concesionaria Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía. S.A., por el que se pone en conocimiento el desequilibrio en las poblaciones bacterianas del fango activado, con crecimiento descontrolado de filamentosas provocando un crecimiento descontrolado de espumas en el reactor biológico que pasan al decantador secundario y por tanto al agua tratada, provocándose este desequilibrio a raíz de los vertidos detectados en la planta por los vertidos de entrada por el colector de Vicar, le comunico que con fecha 27 de febrero de 2023, tuvo entrada en este Consorcio escrito de dicha concesionaria en el que remite *“Informe de vertido de entrada EDAR roquetas por colector de Vicar en el que se detecta un vertido contaminante en el agua”*.

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos indicados.

*El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presidente del Consorcio en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.*